



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 30 de noviembre de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 312/2021

29/11/2021

HURTOS

Personal de Arquitectura de la Intendencia de Soriano da cuenta en Seccional Tercera del hurto de herramientas varias desde obra que se lleva adelante en la Calera Real; tratándose de palas, herramientas de mano, etc. Se investiga.

Ante aviso de hurto en vehículos, personal de Seccional Tercera concurre a Ruta 2 Km 276. Entrevistados denunciante dan cuenta que desde camión estacionado allí les fueron hurtadas 2 baterías y 3 focos de alumbrado público; mientras que en otro camión forzaron vidrio trasero logrando ingresar a la cabina; ocasionando desorden y daños.

Interviene personal de Policía Científica. Se trabaja.

Mediante llamado a Mesa Central de Operaciones dan cuenta de hurto en obra de construcción en finca ubicada en jurisdicción de Seccional Segunda.

Personal de citada dependencia concurre al lugar entrevistándose con denunciante quien expresa que el pasado día viernes dejan la obra quedando allí herramientas varias (llaves, destornilladores, lijadoras, cepillo eléctrico, máquina termofusión, pulidora, pinturas, siliconas); constatando en la fecha la faltante de las mismas. Avalúo en \$ 38.400.

Personal de Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido.



ESTAFA

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por estafa. Damnificado expresa que en forma telefónica realizó la compra de un contenedor en la suma de U\$S 3.000, siendo la forma de pago con una entrega de U\$S 1.000; suma que gira a una cuenta bancaria.

Pasados los días no recibe el contenedor y la parte vendedora le presenta diferentes excusas; optando por denunciar la maniobra.

ABIGEATO – FAENA

Ante aviso, personal de Seccional Tercera concurre a establecimiento rural ubicado en la jurisdicción. Entrevistado denunciante da cuenta que en campo arrendado donde tiene ganado halló un vacuno faenado. Toma intervención personal de Policía Científica. Se trabaja.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – CONDENA PROCESO ABREVIADO

En circunstancias que personal de Seccional Primera concurre a realizar control de arresto domiciliario de una femenina, constatan que la misma presentaba lesiones. Consultada al respecto señala que fue agredida por su ex pareja, masculino mayor de edad.

Ante dicha información personal de la Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género concurre a la finca ubicando en el exterior al indagado M. D. B. M. de 43 años, procediéndose a su conducción ya que están en vigencia medidas cautelares de no acercamiento a la víctima.

De igual forma se procede con la femenina; procediéndose a realizar espirometrías las que dan positivo en ambos casos; siendo enterada de la situación Sra. Fiscal Dra. Pereira. En cumplimiento el masculino permanece en calidad de detenido.



Cumplidas actuaciones de estilo y audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4to Turno, en la fecha se dispone condena mediante proceso abreviado respecto a M. D. B. M. como “autor penalmente responsable de dos delitos de violencia doméstica especialmente agravados, en régimen de reiteración real”, a la pena de quince (15) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo obligaciones acordadas.

CONDENAS PROCESO ABREVIADO

1- Ampliando lo informado en la víspera (911 – hora 01:18 Desacato – Detenido); personal de Seccional Sexta cumplió actuaciones dispuesta por Fiscal interviniente.

En la fecha se cumple audiencia en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4° Turno, disponiéndose condena mediante proceso abreviado respecto a Leonardo Enrique ROVETTA UMPIERREZ 21 a., como autor penalmente responsable de “un delito de retiro o destrucción de dispositivo electrónico en concurso formal con un delito de desacato especialmente agravado, ambos en reiteración real con un delito de agravio a la autoridad policial especialmente agravado”, a la pena de trece (13) meses de prisión de cumplimiento efectivo y al pago de una multa de 20 UR.

2- Ampliando Comunicado de la víspera (Riña en Vía Pública), con dos masculinos detenidos.

Personal de Seccional Primera dio trámite a directivas de Fiscal actuante; disponiendo ésta cese de detención bajo emplazamiento para R. R. G. de 31 años, mientras que el restante (de nacionalidad ruso) pasa a audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4° Turno.

Finalizada la misma se dispone condena mediante proceso abreviado respecto a V. K. de 33 años, como autor penalmente responsable de “un delito de agravio a la autoridad policial especialmente agravado en reiteración real con un delito de resistencia al arresto”, a la pena de seis (6) meses de prisión, con descuento de la detención sufrida, a cumplir en régimen de libertad a prueba con obligaciones acordadas.



3- En relación a lo informado en Ccdo. que antecede (Desacato – Detenido 911 - Hora 10:03); con actuaciones por parte del personal de Seccional Quinta.

En la fecha se procede con audiencia en Juzgado Letrado de Dolores de 2do Turno, disponiéndose mediante proceso abreviado condena de Franco Emanuel ARMAND PILÓN MARTÍNEZ de 20 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de agravio a la autoridad policial especialmente agravado”, a la pena de cinco (5) meses de prisión efectiva.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.